

SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA

Curso 2011/2012

(Código: 6603306-)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Servicios Sociales y Dependencia, impartida por el Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos de la Facultad de Derecho, dentro de la titulación de Grado en Trabajo Social, debe prestar especial atención a lo que se ha dado en llamar la configuración de cuarto pilar del Bienestar social.

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal, constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto, no es otro, que atender las necesidades de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos, para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas, hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el que participa también la Administración General del Estado y dentro del ámbito Estatal, los Planes de Acción para las Personas con Discapacidad y para Personas Mayores. Por otra parte, el sistema de Seguridad Social ha venido asumiendo algunos elementos de atención, tanto en la asistencia a personas mayores como en situaciones vinculadas a la discapacidad: gran invalidez, complementos de ayuda a tercera persona en la pensión no contributiva de discapacidad y de la prestación familiar por hijo a cargo con discapacidad, asimismo, las prestaciones de servicios sociales en materia de reeducación y rehabilitación a personas con discapacidad y de asistencia a las personas mayores.

Es un hecho indudable que las entidades del tercer sector de acción social, vienen participando desde hace años en la atención a las personas en situación de dependencia y apoyando el esfuerzo de las familias y de las corporaciones locales en este ámbito. Estas entidades, constituyen una importante malla social que previene los riesgos de exclusión de las personas afectadas.

Se trata ahora de configurar un nuevo desarrollo de los servicios sociales en España que amplíe y complemente la acción protectora de este sistema, potenciando el avance del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española, potenciando el compromiso de todos los poderes públicos en promover y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad, garantistas y plenamente universales. En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia, es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura "Servicios sociales y dependencia" ha sido diseñada para servir de puente a la consecución del título de Grado en Trabajo Social, con el fin de que adquieran competencias de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece este Grado. El aprendizaje de estas competencias básicas, constituirá el fundamento sobre el que los



estudiantes podrán ir adquiriendo otras competencias más especializadas, a partir del estudio del conjunto de asignaturas del curso de nivelación y del grado.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad y los que se requieran para poder acceder al curso de nivelación.

Por su carácter básico, "Servicios sociales y Dependencia", es una asignatura que conviene cursar cuanto antes, ya que los conocimientos y las competencias que su estudio proporciona, pueden ser de gran utilidad, para abordar convenientemente, la mayoría de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura, implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos, como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden concretar en los siguientes:

Conocer las dimensiones de análisis de los Servicios sociales y el Sistema para la autonomía y atención a la dependencia así como su evolución y desarrollo.

Exponer y dar cuenta de las situaciones de dependencia y su incidencia social.

Conocer las dimensiones de análisis de la aplicación de la Ley de Autonomía y Dependencia, distinguiendo entre principios teórico-normativos, instituciones y procesos.

Establecer propuestas para una adecuada formación y cualificación de profesionales y cuidadores en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Distinguir y plantear problemas abordables mediante políticas sociales.

Conocer el funcionamiento de los programas de acción social de la Unión Europea y su incidencia en la política de los Estados miembros y los desafíos a los que se enfrentan.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Capítulo I

La sociedad Española en el siglo XXI. La Construcción de un derecho subjetivo de ciudadanía.

Capítulo II

Términos esenciales para comprender la Dependencia.

Capítulo III

Integración de la dependencia en los sistemas públicos de protección social.

Capítulo IV

El Sistema de atención a la Dependencia y Servicios sociales.

Capítulo V

Atención a la Dependencia y Sistemas autonómicos de Sevicios sociales.

Capítulo VI

Formación, cualificación de profesionales y cuidadores en la Ley de Promoción de la Autonomía



Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Capítulo VII

Financiación de la atención la Dependencia.

Capítulo VIII

Luces y sombras en la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ROSA PEÑASCO VELASCO](#)
- [ANTONIO FARJAS ABADIA](#)
- [CARMEN MADRIGAL COLLAZO](#)
- [JULIA RAMIRO VAZQUEZ](#)
- [FRANCISCO GOMEZ GOMEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

a) Trabajo con contenidos teóricos.

Se articula mediante el trabajo autónomo de los estudiantes, la asistencia a las tutorías y la interacción con el equipo docente

- Los alumnos deben estudiar los temas del programa señalados en la bibliografía básica y voluntariamente profundizar con la bibliografía complementaria.
- Los alumnos se podrán conectar con los programas de Radio UNED y de Tele UNED realizados por los profesores de la asignatura.
- En los Centros Asociados, los estudiantes podrán asistir a tutorías presenciales, que le facilitarán la comprensión de los contenidos.
- Los estudiantes mantendrán, una vía de comunicación directa con los tutores virtuales y con el equipo docente de la Asignatura, que les orientarán en el estudio y les resolverán problemas planteados en abierto a través fundamentalmente de los foros de la Asignatura. Ésta será una vía de comunicación en la que los estudiantes tendrán acceso a debates y a dudas planteadas por otros y a los comentarios facilitados al respecto por el equipo docente.

Para los casos en que no queden resueltas las dudas a través de los foros, el equipo docente solucionará las dudas planteadas de forma presencial, telefónica o a través del correo electrónico individualmente en las horas y los días establecidos para ello.

b) Trabajo autónomo de los estudiantes.

- Los estudiantes deberán trabajar en solitario los contenidos temáticos y las cuestiones propuestos por el equipo docente.
- Tendrán posibilidad de mantener relaciones con sus compañeros de estudio a través de los foros del curso virtual.
- Realizarán individualmente las pruebas de auto-evaluación que aparecerán en la Guía de estudio II o en el curso virtual.
- Realizarán un trabajo, cuyas instrucciones se darán en la Guía de estudio II y en las Orientaciones para Tutores, que se evaluará por los profesores tutores.
- Se presentarán a las pruebas presenciales (exámenes) en los días y en los lugares fijados en el calendario escolar, que se evaluará por los profesores de la asignatura.
- Asistirán a las clases en los Centros asociados cuando las circunstancias se lo permitan.



8.EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la prueba presencial, que tendrá lugar en los centros asociados, según el calendario oficial de exámenes de la Uned.

Los estudiantes se podrán examinar en la convocatoria ordinaria de (enero/febrero) y en la extraordinaria de (septiembre).

Las pruebas presenciales, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del equipo docente, constarán de tres preguntas a desarrollar.

La duración de los ejercicios será de noventa minutos.

Para aquellos estudiantes que quieran realiza la evaluación continua, la prueba presencial representa el 75% de la calificación final el 25% restante se puede obtener a través de la realización del trabajo, que se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial, siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de un "cinco" (sobre 10 puntos).

Los estudiantes que elijan no realizar la evaluación continua, la prueba presencial tendrá una calificación del 100% de la nota

El trabajo será evaluado por los profesores tutores, y voluntario para los alumnos que opten por esta opción. Los estudiantes que deseen conseguir hasta 2,5 puntos de la calificación final a través de la realización del trabajo, lo realizarán y lo remitirán a su profesor tutor del centro asociado para su evaluación. En principio la no realización de mismo no impide la obtención de la máxima calificación (10) a través de la prueba presencial.

El sistema de revisión de examen será el que habitualmente se sigue en esta Universidad, es decir los quince días siguientes a la publicación de las calificaciones en el SIRA.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: *Dependencia y Servicios Sociales*, Ed. Aranzadi. 2010.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

ALEMAN BRACHO, C., ALONSO SECO, J.M., FERNÁNDEZ SANTIAGO, P.: *Fundamentos de Servicios Sociales*, Ed. Madrid, 2010.

ALEMAN BRACHO, M.C. y GARCIA SERRANO, M.: *Los Servicios Sociales Especializados en España*, ed. Ramón Areces, Madrid 2008

ALONSO SECO, J. M., GONZALO GONZALEZ, B.: *La asistencia social y los servicios sociales en España*, ed. BOE, Madrid 2000

AMORÓS, Pere; et al. *Construyendo futuro: las personas mayores, una fuerza emergente*. Madrid: Alianza,



2006.

BAVIERA PUIG, Inmaculada. La protección de la dependencia: un estudio global: claves para su aplicación y desarrollo legislativo. Navarra: Thomson Aranzadi, 2007.

CASADO PEREZ, D. y FANTOVA AZCOAGA, F. (Coord.): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia*, Fundación FOESSA-Cáritas, Madrid 2007, 498 págs.

CASADO PEREZ, D. y GUILLEN, E.: *Manual de Servicios Sociales*, ed. CCS, Madrid 2002, 291 págs.

CASADO PEREZ, D.: *Reforma política de los servicios sociales*, ed. CCS, Madrid 2002

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio. La protección social de las personas dependientes como desarrollo del estado del bienestar en España. Panorama social. 2005

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio; RENES AYALA, Víctor (coord.). La protección social de la dependencia en España. Documentación social. 2006

11.RECURSOS DE APOYO

Se puede acceder a los programas de Radio y Tele UNED, realizados por los profesores de la asignatura, a través de las plataformas TeleUNED o CanalUNED, donde podrán escuchar y visualizar diferentes programas radiofónicos y programas de televisión educativa, relacionados con los Servicios Sociales, la Discapacidad y la Dependencia.

- [Presentación del Trabajo Social y Servicios Sociales](#). 17-12-2004 (radio)
- [Tendencias y Perspectivas sobre Trabajo Social](#). 11-03-2005 (radio)
- [Nuevos retos para el trabajo social: perspectivas para el Siglo XXI](#). 20-05-2005 (radio)
- [Los Servicios Sociales en los Ayuntamientos](#). 04-11-2005 (radio)
- [Violencia de género y discapacidad](#). 04-12-2005 (radio)
- [Servicios Sociales y Política Social en la titulación de Trabajo Social](#). 01-12-2006 (radio)
- [Necesidades de las mujeres discapacitadas víctimas de violencia](#). 17-12-2006 (radio)
- [Retos de la Política Social](#). 29-02-2008 (radio)
- [Infancia y discapacidad I](#). 27-04-2008 (TV)
- [Infancia y discapacidad II](#). 10-05-2008 (TV)
- [Trastorno bipolar. Las ods caras de una enfermedad](#). 14-02-2009 (TV)
- [Hacia el 4º pilar del Estado de Bienestar](#). 20-02-2009 (TV)
- [Trastorno bipolar II. Hacia el amanecer](#). 14-03-2009 (TV)

12.TUTORIZACIÓN

Los estudiantes contarán con los tutores de sus respectivos centros asociados. En caso de que no se disponga de tutor en alguno de los centros, los estudiantes pueden ponerse en contacto con el equipo docente de la asignatura.

Los alumnos pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por I mail a los profesores de la asignatura.

Los alumnos podrán también realizar consultas telefónicas a los miembros del equipo docente en los días y en las horas señaladas a continuación:



Carmen Aleman Bracho (Catedrática de Escuela Universitaria)
tfno.: 91 398 7016
e-mail: caleman@der.uned.es
Horario de guardia: Lunes, Miércoles y Jueves de 10:00 a 14:00.

José María Alonso Seco (Profesor Asociado)
tfno.: 91 398 7016
e-mail: jmalonso@der.uned.es
Horario de guardia:
Miércoles y Viernes de 17:00 a 20:00

Pedro Fernández Santiago. Coordinador (Profesor Contratado Doctor)
tfno.: 91 398 7016
e-mail: pfernandez@der.uned.es
Horario de guardia:
Lunes, Martes y Jueves de 10:00 a 14:00

Rosa Peñasco Velasco. Profesora Contratada Doctora
tfno.: 913986141
e-mail: rosap@der.uned.es
Horario de guardia:
Miércoles 10 a 14 y de 16 a 20 horas

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario o para cualquier consulta en persona dirigirse a:
Equipo docente de Introducción a los Servicios sociales.
Departamento de Sociología I
Facultad de Derecho. UNED.
C/ Obispo Trejo, s/n.
28040- Madrid.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



BC33FE74703B51C495A62C42E8C55D15